



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Marzo de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Firmar documentos en la Red sin mover un dedo

IDEAL

La Agrupación de Abogados Jóvenes premia al Alcalde “por su defensa de las libertades”

LA NUEVA ESPAÑA

El Colegio de Abogados de León asesora sobre materia de maltrato de forma gratuita
D. LEÓN

Junta y Colegio de Abogados de León se unen para prestar asistencia gratuita a las maltratadas

EL MUNDO-LA CRÓNICA DE LEÓN

Apoyo legal gratuito a mujeres maltratadas

EL MUNDO-LA CRÓNICA DE LEÓN

La asistencia jurídica gratuita atiende a más de 8.200 ciudadanos en 2005
LA VOZ DE ALMERÍA



INNOVACIÓN ciencia&empresa

POR CLARA GARCÍA | GRANADA

Firmar documentos en la Red sin mover un dedo

El Colegio de Abogados de Granada es de los primeros de España en utilizar la firma electrónica. Este sistema acredita la identidad de los profesionales en la Red y consigue que los letrados no se tengan que desplazar para rubricar documentos como lo pases a la prisión.

LOS abogados se disponen a luchar contra los piratas, no sólo en las calles de la ciudad, sino también en los oscuros recovecos de Internet, en los que las personalidades se suplantan con facilidad. Para que ningún 'hacker' se haga pasar por letrado, el Colegio de Abogados de Granada ha sido de los primeros de España en dotar a sus miembros de una firma digital, que los acredita con seguridad en la Red y que les evita incómodos desplazamientos al colegio o a los juzgados por documentos. Y es que en Internet se firma sin mover un dedo. Literalmente, se rubrica sin giro de muñeca tan sólo introduciendo una tarjeta con un chip criptográfico en cualquier ordenador.

Así, cuando un abogado tiene que visitar una institución penitenciaria ya no les hace falta diri-

girse al colegio en busca de un pase a prisión. Ahora, para conseguirlo, sólo tienen que conectar su tarjeta con sus datos profesionales al puerto USB de un computador, desde su casa, la oficina o su portátil.

Lo mismo ocurre cuando requieren de una comunicación de intervención para ejercer sus funciones fuera de su demarcación judicial. «Si un abogado de Granada tiene que trabajar en Almería puede tramitar el documento que necesita vía Internet», explica entusiasmado Miguel Cabrera, encargado del Departamento de Informática del colegio granadino. También se pueden presentar digitalmente escritos en el Ministerio de Justicia, en los procedimientos en los que no se necesita la representación de un procurador.



EL SISTEMA. Una empleada del Colegio de Abogados de Granada utiliza su nuevo carné. / IDEAL

Además, los 'chips' criptográficos de las nuevas tarjetas, que son similares a los nuevos documentos de identidad, dan acceso a estos profesionales a organismos como Hacienda, Seguridad Social o a información de la Junta de Andalucía.

Servicios en la web

Cabrera explica que, aprovechando esta avanzada tecnología, se ha puesto a disposición de los letrados otros servicios en su web oficial: «Se realizan certificados

on line, para acreditar que perteneces a un grupo específico o que has hecho un determinado curso», señala el especialista.

Esta institución comenzó a adaptar sus medios técnicos en 2003, aunque no fue hasta junio del pasado ejercicio cuando se lanzaron los primeros carnés con 'chip criptográfico' y es ahora cuando el sistema funciona plenamente.

Actualmente, ya hay activadas 820 firmas electrónicas de letrados en Granada y, según fuentes de esta institución, se espera que

para antes de final de año todos los colegiados que lo hayan solicitado tengan activada su rúbrica digital. Además, «en el futuro más inmediato» esperan que los servicios se multipliquen y se adapten cada vez más a sus necesidades, por ejemplo, poder presentar escritos a los procuradores de los tribunales, acceder a registros de penados y rebeldes, consultar expedientes, participar en subastas judiciales e incluso realizar pagos y cobros de su ejercicio profesional mediante la Red.

La Agrupación de Abogados Jóvenes premia al Alcalde «por su defensa de las libertades»

La Agrupación de Abogados Jóvenes entregará esta semana sus medallas de oro, entre las que destaca la distinción que ha otorgado a Manuel Herrero Zumalacáregui, recientemente fallecido, por su labor en la «refundación de la agrupación».

Los abogados también premiarán al magistrado Agustín Azparren, miembro del Consejo General del Poder Judicial, «por su importante y estrecha colaboración y ayuda» a la asociación de letrados.

El alcalde ovetense, Gabino de Lorenzo, es otro de los galardonados, en concreto por «la puesta en marcha y la consolidación de convenios desde 1999 como el servicio de asesoramiento al inmigrante, la cesión gratuita de instalaciones como el Auditorio, así como por sus méritos extraordinarios en la defensa de los derechos y libertades públicas y privadas».

El actual decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Pedro Hontañón, es otro de los galardonados, junto con los fundadores de la asociación. El acto se celebrará el día 17 en el Paraninfo de la Universidad de Oviedo, a las 13.00 horas.

Los abogados anuncian además que para el próximo mes de mayo se celebrará en la ciudad una reunión de la Confederación Española de Abogados Jóvenes.



O.J.D.: 16.276 E.G.M.: 84.000

El Colegio de Abogados asesora sobre materia de maltrato de forma gratuita

Carlos San Juan
LEÓN

■ El Colegio de Abogados de León presta información y asesoramiento jurídico sobre todo tipo de materias referentes a los malos tratos y delitos contra la libertad sexual de forma totalmente gratuita.

Este es el resultado de la iniciativa propuesta por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y que ha firmado un acuerdo de colaboración con el Consejo Autonómico de Colegios de Abogados de

Castilla y León, al que se ha suscrito el de León.

Este proyecto fue presentado públicamente ayer en la sede del colegio de Abogados de León, acto en el que estuvieron presentes, el decano del Colegio de Abogados Provincial, Ricardo Gavilanes, el delegado de la Junta, Eduardo Fernández, y los coordinadores del Servicio de Orientación Jurídica y Violencia de Género, Ignacio Fernández y Alberto García. Dentro de este proyecto se informará y asesorará de forma

gratuita y personalizada a cada mujer sobre cualquier cuestión en materia civil, penal, administrativa, laboral o tributaria, que se derive de su condición de víctima de violencia. El asesoramiento, que se presta desde principios de año tras firmarse el acuerdo en diciembre del 2005, se llevará a cabo los martes, jueves y viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el Colegio de Abogados de León, y los lunes y miércoles en el de Ponferrada, mediante 60 abogados especializados en estas materias.



DANIEL

Alberto García, Eduardo Fernández, Ricardo Gavilanes e Ignacio Fernández



Junta y Colegio de Abogados se unen para prestar asistencia gratuita a las maltratadas

Un grupo de letrados atiende tres días a la semana en la sede de León y dos días en Ponferrada

C. M.

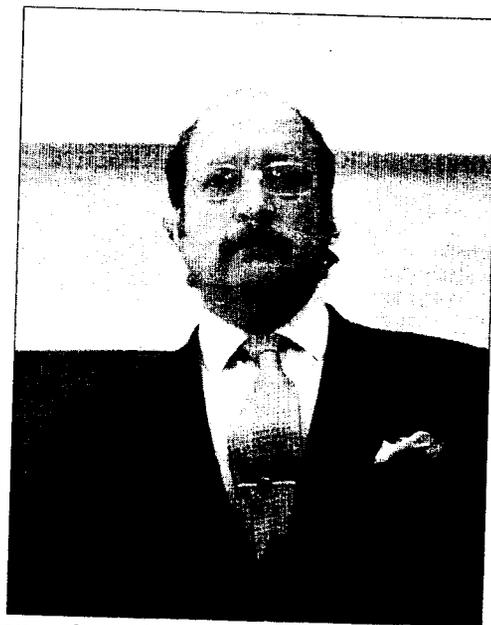
LEÓN.— La Junta y el Colegio de Abogados de León han sumado fuerzas para prestar ayuda a las mujeres maltratadas de la provincia. Un grupo de letrados atiende a las víctimas de la violencia de género en la sede colegial y le presta asesoramiento legal de forma gratuita.

El delegado de la Junta, Eduardo Fernández, y el presidente del Colegio de Abogados, Ricardo Gavilanes, presentaron ayer el programa mediante el que se asesora legalmente a cualquier mujer maltratada que demande sus servicios.

Para prestar ayuda se han formado de forma especializada 40 letrados en León y 20 en Ponferrada, los dos lugares donde se presta el servicio. En la capital tres días a la semana y en la capital del Bierzo otros dos de 9.00 a 14.00 horas en las respectivas sedes del Colegio de Abogados.

La Junta, de forma complementaria, cuenta con otros programas de atención a las víctimas de malos tratos. Existe el teléfono 900 333 888 donde se atiende las 24 horas del día. Sin embargo desde el Gobierno regional se detectó que no era suficiente para informar a las mujeres sobre asuntos inmediatos cuando sufren violencia y de ahí surgió el convenio con los colegios de abogados. Este acuerdo, prestar ayuda legal gratuita, supone un coste en la Comunidad de 25.000 euros al mes que sufragará la Junta.

Eduardo Fernández afirmó en la presentación del servicio que se producen cada año en León alrededor de 800 denuncias por malos tratos y hay emitidas más de 300 órdenes de alejamiento a otras tantas mujeres maltratadas.



Eduardo Fernández, delegado de la Junta en León, y Ricardo Gavilanes, presidente del Colegio de Abogados de León.



R. GAVILANES

Apoyo legal gratuito a mujeres maltratadas

▲ El presidente del Colegio de Abogados de León y la Junta se suman a la lucha contra la violencia de género desde una de las facetas más necesarias, el de prestar asistencia legal gratuita a las mujeres maltratadas que deciden denunciar. El coste de esta asistencia, que se calcula asciende a 25.000 euros al mes, es asumido íntegramente por la Junta. Un paso más para erradicar esta lacra.

TRIBUNALES

La asistencia jurídica gratuita atiende a más de 8.200 ciudadanos en 2005

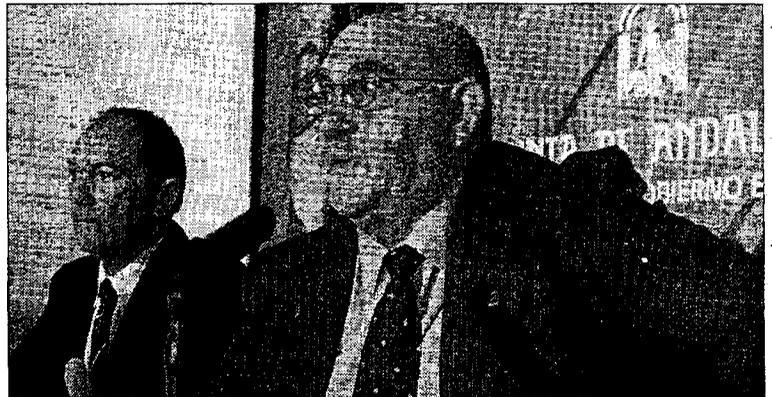
El Delegado de Justicia ofrece estos datos en un curso de asistencia penitenciaria en el Colegio de Abogados

N.A.
REDACCION

El sistema de Asistencia Jurídica Gratuita atendió durante el pasado año a un total de 8.257 ciudadanos, según los datos ofrecidos por el Delegado de Justicia de la Junta de Andalucía en Almería, Manuel Ceba, durante la inauguración de la segunda edición del Curso de Formación para participantes en el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria organizado por el Colegio de Abogados de Almería.

De los 8.257, 77 correspondieron a procedimientos de la jurisdicción social que a su vez abarcarían a más de 70 personas por tratarse también asuntos colectivos; 4.076 fueron procedimientos penales; 1.437 asuntos civiles; 2.530 procedimientos en vía administrativa; 12 en la jurisdicción militar y el resto correspondieron a otros recursos.

Por otra parte, Manuel Ceba aprovechó para anunciar que el Conve-



■ Manuel Ceba, delegado de Justicia

nio del Reglamento, a través del Consejo Andaluz de la Abogacía, verá la luz en pocas fechas.

Manuel Alcoba, director de este curso explica que "este es el segundo curso de formación que se planteó gracias a la gran aceptación que tuvo la primera edición y la experiencia que con él obtuvimos. La organización del tercer curso lo va a tener difícil en superar los participantes que tenemos, ya que, se desarrollarán seis ponencias de auténticos expertos en la materia y auténticas personalidad de la misma. Es muy difícil reunir a tanta personalidad junta pues desde catedráticos, magistrados y jueces".

Este curso está formado por seis ponencias y exposiciones en las que

participarán diferentes expertos entre los que se encuentran Esteban Mestre, profesor titular de Derecho Penal, Abel Téllez, Magistrado Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Faustino Gudín, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, María Antonio García, Magistrado Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Almería, Clotilde Berzosa, Directora del Centro Penitenciario 'El Acebuche' y Valentín Aguilar, abogado. "Lo que ha tratado de buscar el Colegio es que los abogados tengan una adecuada formación para prestar estos servicios que se estable en relación a la orientación del ordenamiento jurídico penitenciario al cumplimiento de las penas, entre otras cuestiones".